

Huari, 06 de Junio de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0515-2023-ME/RA/DREA/UGEL HI-JAGI-LSS-D.

SEÑORES:

Responsables de Mantenimiento de las Instituciones Educativas del Periodo 2023
Denominado Mantenimiento Regular.

ASUNTO : Cumplimiento de Acciones de Mantenimiento Complementario y Regular
del Periodo 2023.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00021-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UFD
Oficio N° 001432-2023-MINEDU-PRONIED-DE.
Oficio Múltiple N° 00020-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE.

Es grato dirigirme a Ustedes, y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente, en cumplimiento de los documentos de la referencia, se hace recordarles los plazos extemporáneos:

- ✓ **El retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones el último día el 13 de junio del 2023.**
- ✓ **Registro de panel de culminación de acciones es el día 23 de junio del 2023.**
- ✓ **El registro y envió de expediente de declaración de gasto ultimo día es el 23 de junio del 2023.**

Por lo que se exhorta a tomar las medidas del caso, para su cumplimiento de lo señalado, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




Lic. César Bravo Hinostraza
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local - Huari

Adjunto:

- Copia de los documentos de la referencia



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UFD

Sr(a).

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN / GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: AMPLIACIÓN DE FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES 4.2 Y 4.3 DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023.

Referencia: OFICIO N° 001432-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, mediante el documento de la referencia, la Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) ha solicitado la consideración de los plazos extemporáneos habilitados y comunicados vía Oficio Múltiple N° 000020-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, como fecha de cumplimiento de los indicadores 4.2 "Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento" y 4.3 "Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023" de los Compromisos de Desempeño (CdD) 2023.

La ampliación de plazos establecida para el Programa de Mantenimiento 2023 se encuentra conforme a la Tercera disposición complementaria final de la Norma Técnica Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2023. En esa línea, considerando que la Norma Técnica de los Compromisos de Desempeño (CdD) 2023 indica, en las Fichas Técnicas de los indicadores mencionados, que "La fecha de cumplimiento se determina según Norma Técnica de PRONIED", se tomarán en cuenta las nuevas fechas establecidas por el PRONIED también para efectos de los CdD 2023.

En virtud de ello, las nuevas fechas de cumplimiento para los indicadores 4.2 "Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento" y 4.3 "Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023" de los CdD 2023, serán las siguientes:

EXPEDIENTE: UFD2023-INT-0095663 CLAVE: 349B3E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Tabla N° 1. Nuevas fechas de cumplimiento de los indicadores 4.2 y 4.3 de los CdD 2023

Nro.	Indicador	Área responsable	Fecha de cumplimiento actual	Nueva fecha de cumplimiento
4.2	Porcentaje de locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento	UGM-PRONIED	21/04/2023	23/06/2023
4.3	Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023	UGM-PRONIED	14/07/2023	11/08/2023

En ese sentido, agradeceremos pueda extender esta información al personal de la IGED que corresponda, así como a las UGEL de su jurisdicción, de manera que se pueda dar continuidad al trabajo coordinado y enfocado en una gestión por resultados para el cumplimiento de las metas de los mencionados indicadores.

Adicionalmente, es importante resaltar que se actualizarán las nuevas fechas de cumplimiento tanto en las Guías Individualizadas de Indicadores y Metas (GIIM) como en el Calendario de fechas importantes, disponibles en la web de los CdD <http://www.minedu.gob.pe/cdd/>.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

KARLA MARÍA CÓRDOVA PÉREZ
Jefa de la Unidad de Financiamiento por Desempeño

(GENERICA CAVY)



Firmado digitalmente por:
CÓRDOVA PEREZ Karla Maria
FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/04/2023 17:54:42-0500

EXPEDIENTE: UFD2023-INT-0095663 CLAVE: 349B3E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaPRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.04.2023 18:29:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de Abril del 2023

OFICIO N° 001432-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Señora

KARLA MARIA CORDOVA PEREZ

Jefa de la Unidad de Financiamiento por Desempeño

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto : Habilitación de plazos extemporáneos del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2023 y solicitud de consideración de los plazos extemporáneos habilitados como fecha de cumplimiento de los indicadores 4.2 y 4.3 de los Compromisos de Desempeño 2023

Referencias : a) Informe N° 000590-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM-MAP
b) Informe N° 0000189-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM
c) Oficio Múltiple N° 000020-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE
Expediente SGD N° MAP00020230000358

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y en referencia al asunto mediante el cual la Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) informa sobre los **plazos extemporáneos habilitados del Programa de Mantenimiento 2023**.

Al respecto, mediante Oficio Múltiple N° 000020-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, de fecha 05 de abril de 2023, el PRONIED comunicó la habilitación de plazos extemporáneos del Programa de Mantenimiento 2023 a las Gerencias Regionales de Educación (GRE) y a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) a nivel nacional. Esta disposición se encuentra conforme a la Quinta cláusula de las disposiciones complementarias finales de la Norma Técnica General¹ y la Tercera disposición complementaria final de la Norma Técnica específica 2023².

En este contexto, la UGM **solicita considerar los plazos extemporáneos habilitados del Programa de Mantenimiento 2023 como fecha de cumplimiento de los indicadores 4.2 y 4.3 del Compromiso 4: Condiciones operativas adecuadas de las instituciones educativas** de los Compromisos de Desempeño 2023.

Se remite el Informe N° 0000189-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM e Informe N° 000590-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM-MAP, elaborados por la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, el mismo que el suscrito hace suyo, con el detalle de la información antes mencionada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi saludo institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente
TIBERIO CAYO ROBLES YANOC
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

TRY/med

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

¹ Aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2020.

² Aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 004-2023-MINEDU, de fecha 04 de enero de 2023.

Firmado digitalmente por
BARRANTES FERNANDEZ Lilliana
Mitagos FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.04.2023 18:23:36



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BCYOUHA**





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaPRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2023 16:26:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 05 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 000020-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Señor (a).
Gerente

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – NACIONAL

Señor (a)
Director (a)

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – NACIONAL

Presente. -

Asunto : Estado de avance de las intervenciones de mantenimiento bajo la modalidad de subvenciones a cargo de la UGM y habilitación de plazos extemporáneos: i) Programa de Mantenimiento Complementario de locales educativos 2022, ii) Programa de Mantenimiento de locales educativos 2023 y iii) Acondicionamiento para la mejora de condiciones de accesibilidad 2023

Referencia : Informe N° 0574-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM-MAP
Expediente SGD N° MAP00020230000355

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en referencia al asunto mediante el cual la Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) informa sobre el estado de avance de los hitos del Programa de Mantenimiento Complementario 2022, Programa de Mantenimiento 2023 y Acondicionamiento de locales educativos 2023.

Desde la UGM se ha identificado regiones con bajo cumplimiento de los hitos de las intervenciones de mantenimiento y acondicionamiento; así como alertas que inciden en su ejecución de recursos para la mejora de las condiciones de la infraestructura educativa.

Al respecto, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los registros y etapas por parte de las IIEE, UGEL y DRE, en el marco de lo dispuesto en la Quinta cláusula de las disposiciones complementarias finales señaladas en la Norma Técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU¹, se comunica la **habilitación de plazos extemporáneos**, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Para el Acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad 2023, la designación y registro de los responsables de acondicionamiento: hasta el **18 de abril de 2023**.
- b. Para el Programa de mantenimiento complementario 2022 y Programa de mantenimiento 2023:

¹ La quinta cláusula de las disposiciones complementarias finales señala lo siguiente: "La UGM puede habilitar el registro de documentación fuera de plazo, por situaciones debidamente motivadas, ya sea de manera general o focalizada, teniendo en cuenta el periodo de ejecución autorizado por Ley de Presupuesto del Sector Público o norma excepcional que autorice el cumplimiento del programa de mantenimiento, acondicionamiento y otras acciones que se encuentren expresadas."

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PGRPJJI**

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
BARRANTES FERNANDEZ Lilliana
Milagros FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.04.2023 16:15:30





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 1. Cronograma de plazos extemporáneos para Programa de mantenimiento complementario 2022 y Programa de mantenimiento 2023

Hitos	Responsable	Actividad	Plazos ampliación 4
Designación de actores responsables	UGEL	Cambio de especialistas de UGEL	08/9/2023
	UGEL	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	27/4/2023
	UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento	25/8/2023
	UGEL	Determinación del no uso de recursos.	13/6/2023
Programación de acciones	PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados.	30/5/2023
	Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	12/5/2023
	UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	12/5/2023
Ejecución de acciones	Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	13/6/2023
	UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros	14/7/2023
	Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de culminación de acciones	23/6/2023
	Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de culminación de acciones.	14/7/2023
	UGEL	Aprobación de Panel de culminación de acciones	14/7/2023
	Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	14/7/2023
Declaración de gastos	Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos.	23/6/2023
	Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos	14/7/2023
	UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de Gastos.	14/7/2023
Evaluación final	Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	11/8/2023
	UGEL	Evaluación y aprobación de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	25/8/2023
	DRE-GRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	8/9/2023
	UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	8/9/2023

Se remite el Informe N° 000185-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM e Informe N° 000574-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM-MAP, elaborados por la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, el mismo que el suscrito hace suyo, con el detalle de la información antes mencionada.

En ese sentido, se solicita a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Gerencias Regionales de Educación (GRE) difundan los alcances señalados a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y los locales educativos de su jurisdicción. Asimismo, se solicita que, en el marco de sus competencias, den seguimiento, promuevan e implementen medidas complementarias para coadyuvar al cumplimiento oportuno de los hitos de las intervenciones vigentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarles mi saludo institucional.

Atentamente

Firmado digitalmente
TIBERIO CAYO ROBLES YANOC
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PGRPJIJ**

